

Nueve locales debutarán en Los Ríos en el plebiscito constitucional



EN TOTAL EN LA REGIÓN FUERON IMPLEMENTADOS NUEVE LOCALES DE VOTACIÓN NUEVOS. SEIS DE ELLOS ESTÁN EN LA COMUNA DE VALDIVIA Y ABRIRÁN EL DOMINGO PARA QUE LA CIUDADANÍA CONCURRA A VOTAR.

OBLIGATORIA.

El domingo 17 de diciembre se realizará la votación por una nueva Carta Magna.

María Alejandra Pino C.
 mariaalejandra.pino@australvaldivia.cl

Nueve establecimientos educativos de la región de Los Ríos debutarán como locales de votación en el plebiscito constitucional que se realizará el próximo domingo 17 de diciembre y cuya participación es de carácter obligatorio.

Así lo informó la directora regional del Servicio Electoral (Servel), Lidia Krause, quien detalló que de estos nuevos recintos, seis corresponden a Valdivia: gimnasios del Instituto Salesiano, Windsor School, Universidad Santo Tomás, Instituto Educacional Collico, Colegio Laura Vicuña e Instituto Superior de Administración y Turismo (INSAT).

Cronograma electoral

● De acuerdo con el cronograma del Servel, hoy a las 24:00 horas finaliza todo tipo de propaganda electoral e información electoral de utilidad para la ciudadanía, y la franja gratuita de propaganda en canales de televisión de libre recepción. En tanto, mañana 15 de diciembre, desde las cero horas, se prohíbe toda manifestación o reunión pública de carácter electoral y permanecerán cerrados los locales públicos o privados en los cuales se realicen actividades de propaganda o se desarrollen reuniones de carácter electoral.

Los otros nuevos locales de votación son: Escuela Nevada, en Los Lagos; Escuela Rural de Mashue, en La Unión, y Escuela Rural de Calcurrupe, en Lago Ranco.

Por otra parte, en la capital regional indicó la directora dejaron de cumplir esta función para el próximo plebiscito el Liceo Armando Robles, el Liceo Santa María la Blanca y la

Escuela México. Según explicó Lidia Krause estos cambios obedecen principalmente a la aplicación de la Ley N° 21.385, la cual modifica la legislación electoral, con el objetivo de privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación.

Y en el caso de aquellos tres establecimientos que dejan de funcionar como locales de vo-

tación, la representante del Servel precisó que las razones se relacionan fundamentalmente con facilitar "la movilidad en los recintos a las personas con discapacidad y adultos mayores; estos son liceos bien emblemáticos en Valdivia, sin embargo, son antiguos y no tienen la infraestructura adecuada para el desplazamiento del adulto mayor y de personas en sillas de ruedas; esto es parte de que la gente con discapacidad tenga igualdad de condiciones para emitir su sufragio".

LLAMADO

En la región de Los Ríos, en total son 109 los locales de votación habilitados para el plebiscito, distribuidos de la siguiente forma: 13 en Panguipulli, 7 en Los Lagos, 6 en Paillaco, 6

362 mil 741

personas de la región de Los Ríos se encuentran habilitadas para votar en el plebiscito de salida del domingo 17 de diciembre.

(viene de la página anterior)

en Futrono, 11 en La Unión, 5 en Lago Ranco, 9 en Río Bueno, 4 en Lanco, 3 en Máfil, 7 en Mariquina, 3 en Corral y 35 en Valdivia.

En tanto, las personas habilitadas para votar en Los Ríos y que deben concurrir el domingo a las urnas a marcar su preferencia son 362 mil 741, de acuerdo con la información del Servel. Los electores se concentran principalmente en las comunas de Valdivia, donde existen 144 mil 650 personas habilitadas para votar; en Panguipulli, 36 mil 987; y en La Unión, 35 mil 616.

A los electores de la región y frente a algunos cambios en los locales de votación y a la georreferenciación, la directora Lidia Krause les hizo el llamado a revisar el establecimiento donde les corresponderá sufragar el domingo 17.

En la plataforma web <https://consulta.servel.cl/>, ingresando el RUN (sin puntos y con guión) está disponible la información sobre el local y número de mesa receptora de sufragios, así como también si fue o no designado vocal de mesa o miembro del Colegio Escrutador.

VOCALES DE MESA

En la región, fueron designadas cuatro mil 765 personas como vocales en las mesas receptoras de sufragios.

El domingo 17, deberán reunirse a partir de las 07:30 horas en el local designado para el funcionamiento de su mesa. Si se encuentran, a lo menos, tres vocales presentes harán la instalación, la cual debe realizarse a más tardar a las 10:00 horas.

En tanto -recalcó Lidia Krause- las mesas se cierran a las 18:00 horas, "siempre y cuando no haya electores o electoras esperando en fila; una vez que todos los que están esperando hayan emitido su sufragio, el presidente o presidenta puede dar por cerrada la mesa e iniciar el escrutinio, el cual es público", detalló.

Las personas que fueron designadas para esa función y que no concurren el domingo a cumplirla, incurrir en una infracción electoral, que es sancionada con una multa a beneficio municipal.

PROCESO RÁPIDO

El plebiscito constitucional de

109 locales de votación

funcionarán el día del plebiscito constitucional en la región. De ese número, 35 están ubicados en la comuna de Valdivia, y 13 en Panguipulli.

17 de diciembre

es el plebiscito constitucional, cuya participación es obligatoria. Diversas instituciones trabajan en la coordinación de estos comicios.



SEDE VALDIVIA DE LA UST ES UNO DE LOS NUEVOS LOCALES HABILITADOS PARA LAS VOTACIONES.

“

Una vez que todos los que están esperando hayan emitido su sufragio, el presidente o presidenta puede dar por cerrada la mesa e iniciar el escrutinio, el cual es público...”

Lidia Krause
 Directora regional Servel

salida contará una sola cédula electoral, donde estarán contenidas dos alternativas. En la papeleta aparece la pregunta: ¿Está usted a favor o en contra del texto de Nueva Constitución?, ante la cual se presentan las opciones: "A favor" y "En contra".

La directora del Servel expuso que debido a las características de la elección ésta será "rápida", por lo tanto, indicó que se estima que entre las 19:00 y las 20:00 horas "podríamos estar cerrando y tener todos los resultados de la región y tal vez del país".

VOTO ASISTIDO

Para el buen desarrollo del proceso, Lidia Krause destacó que el Servel continúa trabajando en coordinación y colaboración con otras instituciones, entre las que mencionó a las Fuerzas Armadas, Carabineros

2

alternativas trae la cédula que será entregada a los electores: "A favor" y "En contra".

y municipalidades. Asimismo, se refirió al trabajo en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), el cual está orientado a la equidad en la emisión del sufragio.

Respecto de las personas con discapacidad, pueden ejercer su derecho al voto asistido. Para hacer efectiva esta medida, pueden ir acompañadas de una persona mayor de 18 años de su confianza, que puede ingresar a la cámara secreta.

En tanto, si acuden solos pueden solicitar asistencia al presidente de la mesa, quien debe esperar fuera de la cámara para doblar y cerrar el voto, resguardando el secreto del sufragio.

De todo lo anterior debe quedar constancia en el acta de mesa, indicando el nombre del elector que utiliza el voto asistido y de quien lo asiste.

Con relación a las personas con discapacidad visual, ellas podrán solicitar al presidente de la mesa la plantilla ranurada y con sistema Braille que estarán disponibles en cada local de votación. También, se debe permitir el ingreso de perros de asistencia, los que pueden

4.765

personas fueron designadas en la región para cumplir la función de vocal de mesa.

acompañar a sus dueños durante todo el proceso.

En el caso de las personas que no puedan ingresar a la cámara secreta por usar camilla, silla de ruedas u otro motivo, estarán autorizadas a sufragar fuera de ella, y la mesa deberá adoptar las medidas necesarias para mantener el secreto del voto, de acuerdo con lo informado desde el Servel.

Mientras que las personas sordas y las personas con discapacidad auditiva, pueden expresar, a través de la lengua de señas o por escrito, que desean hacer uso del voto asistido.

En esta misma línea, el Servel ha habilitado en su sitio web un servicio que permite a las personas sordas acceder a la interpretación en lengua de señas simultánea, mediante la plataforma Visor, de manera gratuita, para resolver dudas, y dar apoyo en los locales de votación.

Por otra parte, en todos los locales de votación estará disponible un afiche con código QR que, al escanearlo, permitirá a las personas con discapacidad auditiva acceder al sistema Visor.

CS